

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0576

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital suscrito de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma al estatuto de **"TRANSPORTE TACURI YANZA S.A."** otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 11 de Junio del 2003, presentada en este despacho el día 9 de septiembre de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de valores mediante informe Nro. 1259-DJ-03 de 9 de septiembre de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de capital suscrito de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América; el aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de **"TRANSPORTES TACURI YANZA S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **9 SET. 2003**


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 02 de octubre del 2003, he dado cumplimiento a la presente resolución.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: que en fecha dos de Octubre del dos mil tres, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 22 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 2281 DEL REGISTRO DE REPERTORIO en fecha 2 de Octubre del 2003. El Registrador,



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO